

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES  
INTERIORES Y JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

**INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS  
EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA  
TRATA DE PERSONAS**

Caracas, 2008.



Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS

Caracas, 2008.



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia



Av. Urdaneta, Esq. Platanal. Edificio Sede MIJ. Piso 11  
T 506-13-48 F 506-10-33 W [www.mij.gov.ve](http://www.mij.gov.ve)



Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## **LUCHA CONTRA EL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS**

La República Bolivariana de Venezuela en los últimos años ha venido intensificando acciones para combatir el delito de la Trata de Personas, el Gobierno Nacional se ha preocupado enormemente por erradicar ese fenómeno delictivo; demostrando la mayor voluntad política realizando esfuerzos significativos e implementando lineamientos estratégicos para la luchar contra el delito de la Trata de Personas y protección de las víctimas de éste delito.

El tema de la prevención para Venezuela, es la lucha angular contra cualquier delito de delincuencia organizada, el enfoque integral requiere fortalecer las políticas sociales a fin de prevenir que los grupos vulnerables caigan en las redes de la delincuencia.

La organización gubernamental encargada de implementar lineamientos en materia de prevención de la trata de seres humanos es el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, a través de la Dirección General de Prevención del Delito, como Autoridad Central en la materia, designada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.140, de fecha 04 de marzo de 2005, coordinando una serie de medidas preventivas y de cooperación previstas en el artículo 9 del *"Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las*



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



*Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional" (Protocolo de Palermo en materia de Trata de Personas, 2000).* Esta Dirección General ha enfocado sus esfuerzos masificando la información con el objetivo de alertar a la colectividad, especialmente a la población más vulnerable como niños, niñas, adolescentes y mujeres, así como a los operadores del sistema de justicia, operadores del sistema de protección del niño y del adolescente e integrantes de los diversos programas sociales del Estado. También ha realizado un esfuerzo significativo para promover que, el sistema judicial proporcione a las víctimas un trato digno evitando la revictimización, así como velar que las redes de delincuencia organizada que operan con éste delito se les imponga un castigo acorde.

## PREVENCIÓN

La Dirección General de Prevención del Delito, a fin de evitar que el delito de la Trata de Personas continúe propagándose en el país, y en función de lo establecido en el Protocolo de Palermo en materia de Trata de Personas (2000), se encargó de promover una serie de acciones estratégicas, tales como:

Alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): se le dio continuidad en el año 2007 y 2008, ésta alianza promovió la creación del **Plan de Acción de la República Bolivariana de Venezuela para Prevenir, Reprimir**



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



**y Sancionar el Delito de la Trata de Personas y Asistir Integralmente a las Víctimas**, en el cual convergieron diferentes esfuerzos interinstitucionales, tanto nacionales, como internacionales.

Dicho Plan, se materializó con la ejecución de cuatro (04) mesas técnicas de trabajo, tres (03) de las mismas se realizaron en el año 2006, y la cuarta mesa en el año 2007; la cual, se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2007, contó con la participación de treinta y cinco (35) instituciones las cuales reevaluaron el Plan, a fin de enviar las últimas sugerencias.

## ACCIONES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

**Plan de Capacitación a Nivel Nacional:**<sup>1</sup> Se implementaron los talleres “Elementos Básicos de la Trata de Personas” dirigido a niños, niñas adolescentes en escuelas y liceos, y el taller denominado “Prevención de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, dirigido a funcionarios del diferentes organismos públicos y privados, obteniendo las siguientes cifras de capacitados:

- Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas: 1711
- Funcionarios Públicos: 388
- Instituciones Educativas:

<sup>1</sup> ANEXO N° 1: Cuadro de talleres a nivel nacional.



Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



- Docentes: 458
- Padres y representantes: 5.339
- Líderes Comunitarios: 2.409
- Internos/Reclusos: 25

Se llevó a cabo un ***Foro sobre Prevención de la Trata de Personas*** en el cual participaron funcionarios de diversos organismos, tales como: Policiales, Defensores del Niño, Niña y Adolescente, Guardia Nacional, Derechos de la Mujer, Desarrollo Social, entre otros. Total de participantes: 137

### **TOTAL DE PERSONAS CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL: 10.467.**

Paralelamente, se diseñó una campaña de información y educación en la prevención del delito de trata de seres humanos en todas sus manifestaciones, en tal sentido, se diseñaron con participación de los colectivos y especialmente de cooperativas de producción audiovisual el material posteriormente descrito:

- Producción de cuatro (4) **micros informativos** acerca de qué es el delito de trata de seres humanos, cuáles pueden ser sus tipologías y a donde acudir en caso de requerir información y/o formular denuncias (0800-CONTIGO / 0212-5061348 de Prevención del Delito).



Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



- Diseño de afiches, contentivos de información acerca del delito de trata de personas, los cuales serán distribuidos en las principales comunidades populares, centros educativos y principales ciudades del país.
- Diseño de volantes informativos, inherentes a información más corta acerca del delito de trata de seres humanos e identificación de números de contactos para la obtención de información y/o formulación de denuncias. Este material fundamentalmente se distribuirá en aeropuertos, comunidades y transporte público.
- Diseño de pendones, alusivos al delito de trata de seres humanos, focalizados al tema del engaño, que tienen por objetivo alertar a los ciudadanos usuarios del sistema de transporte aéreo nacional e internacional de la existencia de este fenómeno social y donde se identifican números de contacto para la obtención de información y/o formulación de denuncias.
- Diseño de **trípticos**, orientados a informar detalladamente a los ciudadanos acerca del delito de trata de seres humanos, definición, principales formas de reclutamiento, categorías, marco legal y cómo evitar ser víctima de este delito.

**Plan Contra la Pornografía Infantil:** En el año 2007, se creó el Plan Piloto para la Lucha contra la Pornografía de Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Caracas.



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## RELACIÓN DE VÍCTIMAS Y CASOS

Los casos reportados, de acuerdo con información suministrada por el Ministerio Público, a través de la Dirección de Actuación Procesal, nos indica las siguientes cifras de casos procesados, de trata de personas:

### VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

AÑO 2007

Nº DE VÍCTIMAS	NACIONALIDAD
01	POR IDENTIFICAR
01	POR IDENTIFICAR
01	POR IDENTIFICAR
02	BOLIVIANA
09	PERUANA
05	COLOMBIANA
03	VENEZOLANAS
22	



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## IMPUTADOS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

AÑO 2007

IMPUTADOS	NACIONALIDAD	OCUPACIÓN
03	POR IDENTIFICAR	NO DETERMINADA
02	BOLIVIANA	COMERCIANTE
04	PERUANA	COSTURERA
01	PERUANA	COMERCIANTE
02	VENEZOLANA	ABOGADO
01	VENEZOLANA	FUNCIONARIO ONIDEX
13		

### ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS:

- ✓ Dos (02) casos de jóvenes venezolanas, que se encontraban en el exterior fueron repatriadas a la República Bolivariana de Venezuela, recibiendo la atención por parte de los Consulados Venezolanos ubicados en los países donde las jóvenes eran explotadas laboral y sexualmente: Suiza y México. Fueron trasladas al país



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al llegar a Venezuela, le fueron dictadas las medidas de protección necesarias para las víctimas y su grupo familiar, se le asigno un Fiscal del Ministerio Público, protección por parte de cuerpos de seguridad del Estado y posteriormente se les brindo atención psicológica.

✓ Veintiocho (21) ciudadanos de nacionalidad China, se presume que son víctimas de trata de personas (explotación laboral), el caso se encuentra bajo investigación, les fueron dictadas medidas de protección por el Ministerio Público, se les brindo atención: abrigo, alimentación y atención médica. Los ciudadanos fueron repatriados.

## ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

Consciente de que la prevención, sanción y atención a víctimas del delito de trata de seres humanos implica el trabajo conjunto y coordinado de distintos actores, se han realizado alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional, tales como:

**Organismos Públicos:** Ministerio Público, División de Investigación y Protección en Materia del Niño, Adolescente, Mujer y Familia del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Ministerio de Relaciones Exteriores,



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), el Consejo Nacional de Derechos del Niñ@ y del Adolescente, entre otros.

**No Gubernamentales:** Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Reciproca (*AMBAR*), Centros Comunitarios de Aprendizaje (*CECODAP*). En el caso particular de AMBAR, se firmó un convenio de cooperación el cual se focaliza en brindar atención integral a población vulnerable, así como aquellos niñ@s y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial.

#### Organismos de Cooperación Internacional:

- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (*UNICEF- Venezuela*).
- Organización Internacional para las Migraciones (*OIM- Venezuela*).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## RESULTADOS DE LA ALIANZA CON EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF 2007)

Mesas de trabajo conjuntas con organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, con los siguientes productos:

- ***Un (01) Plan de Acción de la República Bolivariana de Venezuela para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Delito de Trata de Personas y Asistir Integralmente a las Víctimas.***
- ***Un (01) Anteproyecto de Ley de Trata de Personas.*** Presentado al poder legislativo
- ***Un (01) Manual para la Protección y Asistencia Integral a las Víctimas de Trata de Personas, con especial énfasis en Mujeres, Niños, Niñas y adolescentes.*** (A fin de evitar la revictimización y respetar los derechos fundamentales de toda persona humana dentro del territorio nacional, así como a los venezolanos que se encuentran en el extranjero).



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS INTERNACIONALES

En enero del 2007, en el ***“Foro Binacional entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil en materia de Trata de Personas”***, con la finalidad de intercambiar información de experiencia y avances en la materia, entre el estado Roraima de la República Federativa del Brasil y el estado Bolívar de la República Bolivariana de Venezuela. Los organismos participantes fueron la Fundación del Niño del Estado Bolívar, el Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, el Consejo Estadal de los Derechos del Niño y del Adolescente del Estado Bolívar, la República Federativa del Brasil y el consejo de Derechos del Niño y del Adolescente del Estado Roraima Brasil.

Se establecieron compromisos a ejecutarse entre ambas Repúblicas: el desarrollo de acciones para la Lucha Contra el Delito de la Trata de Personas, con especial énfasis en las zonas fronterizas; realizar un II Foro Binacional en el Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar, con la participación del MPPRIJ, MPPRE, EL Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las migraciones (OIM), Gobernación del Estado Bolívar, Fundación del Niño del Estado Bolívar y autoridades del Estado de Roraima del Brasil, para delimitar acciones binacionales para la lucha contra la trata de seres humanos, y Firma de Acuerdo Binacional con la República Federativa del Brasil para la lucha contra la trata de seres humanos.



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



En el mes de Enero de 2007, en el foro ***"Experiencias Latinoamericanas en la Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas"***, en la República de Colombia, del cual fueron partícipes: la República de Colombia, República de Ecuador, República Panamá, República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela. En el mismo se expusieron: avances, experiencias y acciones ejecutadas por estos países, en la atención integral a las víctimas de Trata de Personas.

En el mes de Junio de 2007, se llevó a cabo en el Hotel Meliá Caracas, la ***"Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones"***, donde estuvieron presente representante Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana, Surinam y la República Bolivariana de Venezuela, quienes convinieron lineamientos sobre el tema migratorio, a fin de incorporarlos en los procesos de integración de América del Sur. Las deliberaciones se centraron en tres temas: Tratamiento del Plan de Acción; Posición de la CSM ante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo; y el fortalecimiento y Consolidación de la CSM.

En el mes de agosto de 2007, en el ***"Seminario Regional sobre Gobernabilidad Migratoria y Derechos Humanos"***, llevado a cabo en Santiago de Chile, en el que participaron funcionarios del Gobierno de cada uno de



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia



Av. Urdaneta, Esq. Platanal. Edificio Sede MIJ. Piso 11

T 506-13-48 F 506-10-33 W [www.mij.gov.ve](http://www.mij.gov.ve)



Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



los países asistentes, representantes de la sociedad civil, miembros del Poder Judicial y Legislativo de los países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Este último representado por la Lic Crosby Plaza (Tercer Secretario de MPPRE), y la Lic. Yonay Cartaya (Investigador Social de MPPRIJ). El objetivo general del evento era contribuir a la generación de políticas públicas en la perspectiva de la gobernabilidad migratoria y de la protección de los derechos humanos de los migrantes, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho penal internacional.



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia



Av. Urdaneta, Esq. Platanal. Edificio Sede MIJ. Piso 11

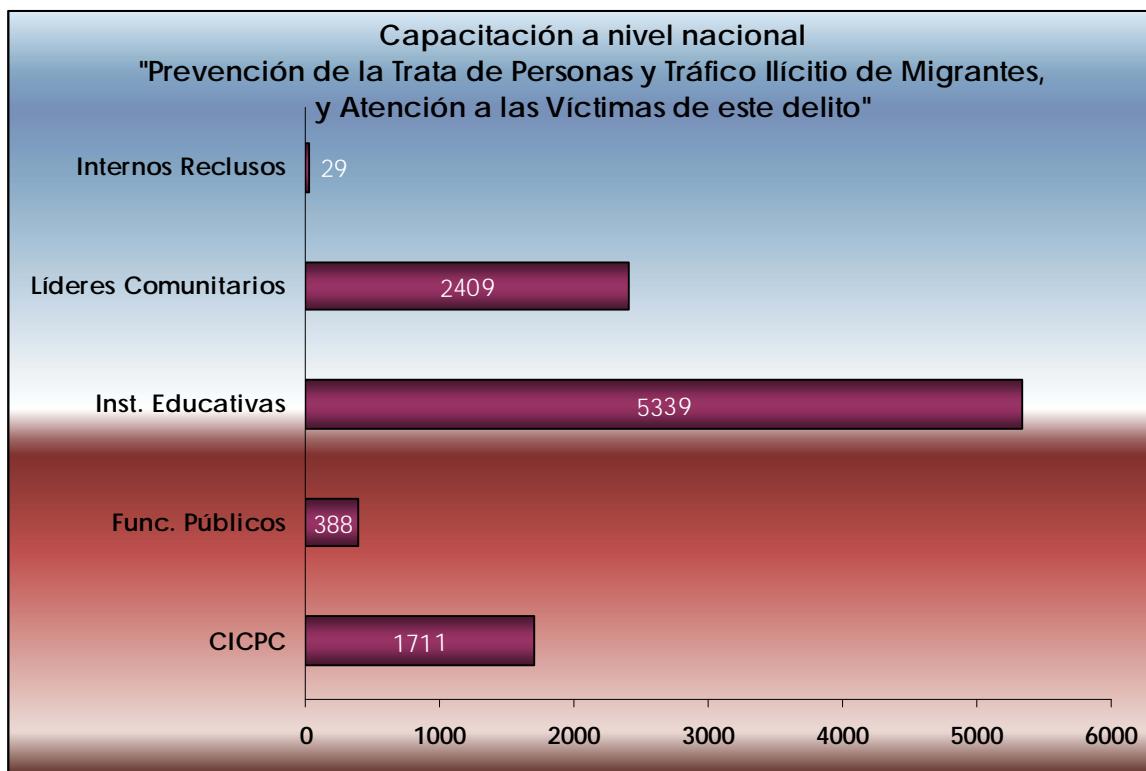
T 506-13-48 F 506-10-33 W [www.mij.gov.ve](http://www.mij.gov.ve)



Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## ANEXOS:





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## PUBLICIDAD:

### Trípticos

**CÓMO EVITAR SER VICTIMA**

- Está muy atento (a) con los anuncios solicitando personas jóvenes para trabajar en el extranjero, en especial agencias de modelaje, empresas turísticas, colocación de empleos y becas de estudios; ya que pueden estar implicados posibles tratantes.
- No aceptes promesas de empleos sin saber realmente a qué te dedicarás. Recuerda, que estar ilegal en un país es un delito.
- No confies en algunos funcionarios públicos y/o efectivos de seguridad que ofrezcan sus servicios para arreglar tu documentación a través de pagos.
- Antes de migrar a un país de forma ilegal piensa en tu familia y las complicaciones legales que pudiesen presentarse. Igualmente si viajas no entregues tu documentación a nadie, ya que esta puede ser retenida por los tratantes.
- Denuncia los casos que conozcas en tu comunidad.
- Busca mayor información en las instituciones del Estado, tales como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

**DIRECCIÓN GENERAL**

**“Prevenir el Delito es tarea de todos”**

**Comunicate**

**0800 - CONTIGO (2668446)**

**Teléfonos de Emergencia:**

Sistema Integrado de Emergencias 171  
Desde Digitel 127  
Desde Movilnet \*1  
Desde Movistar 911  
Servicio de Emergencia Metropolitana 0212-577.59.11  
Socorristas Cruz Roja 0212-541.47.13  
Ambulancias-Bomberos de Caracas 0212-577.92.09  
Defensa Civil 0212-631.86.62

**Dirección General de Prevención del Delito. Av. Urdaneta, Esq Platanal, edf. MIJ, piso 11. La Candelaria, Caracas.**

Teléfono: 0212 5061033 / 5061351 / 5061556 / 5061348  
Página Web: [www.mij.gov.ve](http://www.mij.gov.ve)

**TRATA DE PERSONAS**  
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

**Moral y Luces**  
EDUCAR ES PREVENIR

**Gobierno Bolivariano de Venezuela**

**Venezuela AHORA ES DE TODOS**



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Av. Urdaneta, Esq. Platanal. Edificio Sede MIJ. Piso 11

T 506-13-48 F 506-10-33 W [www.mij.gov.ve](http://www.mij.gov.ve)





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



**FORMAS DE RECLUTAR A LAS PERSONAS**

- \* Promesas de Empleo.
- \* Paquetes de estudio y turismo.
- \* Reunificación familiar.

**QUIENES PUEDEN SER LOS TRATANTES**

El Tratante puede ser quien recluta, quien organiza el viaje o tramita los documentos, quien acoge la persona a su llegada, quien amenaza, maltrata y obliga a trabajar, en estas redes de Delincuencia Organizada.

Los lugares de acogida pueden ser: hoteles, pensiones, agencias de modelaje, bares, burdeles, casas de masajes, agencias de viajes, empresas de colocación de empleo, abogados e intermediarios, etc.

**TRATA DE PERSONAS**  
Es reclutamiento de niños o niñas, mujeres o hombres con el engaño, a menudo con falsas promesas de oportunidades de trabajo o de estudio, su traslado lejos de donde viven y su explotación sexual o laboral.

**TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**  
Es aquél que se produce únicamente cuando existe un cruce de fronteras, entrando a un país extranjero sin la debida documentación, a través de pagos realizados a los traficantes, siendo un acto voluntario.

**PREVENIR ES TAREA DE TODOS**



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores y Justicia





Viceministerio de Seguridad Ciudadana  
Dirección General de Prevención del Delito



## Afiche de Trata

**MIRA BIEN**

¿Arreglar PASAPORTE?  
¿Becas?  
¿MUCHACHA JOVEN DEL INTERIOR?  
¿TRABAJO 3.000 \$?  
¿No se requiere experiencia?

**NO TE DEJES ENGAÑAR**

**EL COMERCIO DE PERSONAS ES UN DELITO**

**Gobierno Bolivariano de Venezuela** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

**Venezuela AHORA ES DE TODOS**



Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

